



Fecha: 28/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 66
Cm0033

Proveedor RUMBO SUR SRL (397)
san martin 350 0-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	5,00	(300090005 - 15) Alojamiento a terceros (no agentes) [2024 29-94] Habitación single Check In 29/10/24 - Check out 03/11/24	78.000,00	390.000,00
0	2	3,00	(300090005 - 15) Alojamiento a terceros (no agentes) [2024 29-94] Habitación single Check In 31/10/24 - Check out 03/11/24	78.000,00	234.000,00
0	7	6,00	(300090005 - 15) Alojamiento a terceros (no agentes) [2024 29-94] hab. doble con cama matrimonial Check in 3/11 - Check out 9/11	104.500,00	627.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL					1.251.000,00

OBSERVACIONES: s/ Contratación Alojamiento para tutores de los proyectos Fin del Mundo LAB y Virtuality -
Resolución S.C. - A.I.T.F. Nº 0024-24

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº 674/11, artículo 34, Inc. 96

LUGAR DE ENTREGA A Convenir

PLAZO DE ENTREGA Inmediata - Según fechas detalladas en Formulario

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 29 Nro: 85

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 24 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 87428 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 28/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 66
Cm0033

Proveedor RUMBO SUR SRL (397)
san martin 350 0-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU Nº 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario